

LOGYCA / ASOCIACIÓN

RESOLUCIÓN N° 3 de 2025

Actualización Tarifas de identificación empresas grandes

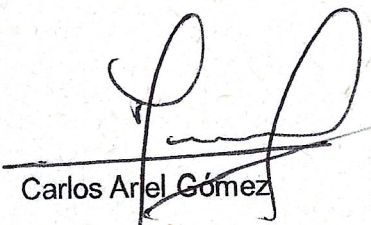
El consejo Directivo de LOGYCA / ASOCIACIÓN, en uso de sus facultades estatutarias

RESUELVE:

Artículo 1: Las tarifas para el servicio de identificación a partir del 1 de enero de 2025, se basan en el incremento del salario mínimo legal vigente y aplicarán para empresas grandes de acuerdo con sus ingresos operacionales. Las empresas micro, pequeñas y medianas pueden acogerse al programa REDES DE VALOR COLABORATIVAS con acceso al sistema GS1 sin costo.

	TARIFAS 2025
1 código	19.000 + IVA
10 códigos	92.000 + IVA
50 códigos	245.000 + IVA
100 códigos	368.000 + IVA
250 códigos	521.000 + IVA
500 códigos	767.000 + IVA

Dado en Bogotá, el 12 de marzo de 2025



Carlos Ariel Gómez

Presidente Consejo Directivo



Leonel Pava Casilimas

Secretario Consejo Directivo